

## ORDENANZA N°

### CREACIÓN DEL PROGRAMA “A LIMPIAR LA CIUDAD, A LIMPIAR EL MUNDO”

#### **VISTO:**

La imperiosa necesidad de implementar políticas públicas tendientes a contribuir con el cuidado de nuestro ambiente y garantizar en todo la sostenibilidad ambiental y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que “A limpiar el mundo” (o “*Clean up de world*”) es un Programa ecológico comunitario que adquirió carácter mundial siendo actualmente apoyado por el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

Que dicho programa tiene como fin la ejecución de actividades tendientes a limpiar espacios verdes públicos tales como playas, ríos, lagos, lagunas, bosques, selvas, parques, plazas, caminos, rutas, calles, terrenos baldíos, entre otros,

Que el eje central de las actividades de esta campaña se desarrollan durante la convocatoria del ***Fin de Semana de A Limpiar el Mundo*** (siempre en el tercer fin de semana de septiembre), aunque hay grupos que realizan actividades a lo largo de todo el año.

Que la iniciativa se originó en Australia en 1989, de la mano de Ian Kiernan, un constructor de barcos y navegante australiano quien luego de constatar el estado en que se encontraban las aguas de la costa australiana, tuvo la idea de organizar una convocatoria para limpiar la Bahía de Sydney. La campaña fue todo un éxito. Con la ayuda de miles de voluntarios, Kiernan logró su cometido, lo que lo llevó a querer convertir la iniciativa en una acción de carácter nacional, naciendo de este modo en 1990, “A Limpiar Australia”.

Que, en 1993 la campaña se expande a nivel mundial, logrando la adhesión de varios países y así, se crea el programa “A Limpiar el Mundo”.

Que, desde a aquél entonces, la iniciativa ambiental fue replicándose en distintas partes del mundo, llegando a convocar aproximadamente 35 millones de

voluntarios en 130 países cada año, lo que la convierte actualmente, en una de las campañas ambientales comunitarias más grandes del mundo.

Que cada año, durante el tercer fin de semana de Septiembre, grupos comunitarios, escuelas, empresas y gobiernos locales aúnan esfuerzos para llevar a cabo una serie de actividades y programas con el objeto de cuidar el medio ambiente local. Gracias a esta iniciativa, se han constatado mejoras significativas en los espacios verdes de cada uno de los lugares en los que se llevó a cabo.

Que las acciones desarrolladas bajo esta convocatoria, no se limitan sólo a labores de limpieza, sino que también abarcan actividades tales como la de reciclaje y recuperación de recursos, plantación de árboles, campañas educativas, concursos, exhibiciones, reutilización y conservación del agua, entre otras.

Que a través de campañas como éstas, no sólo se logran objetivos concretos de recuperación ambiental, sino que resulta ser una herramienta clave y de eficacia absoluta para generar conciencia, educar y también, involucrar a las comunidades en cuestiones ambientales. El contacto directo de los vecinos con la naturaleza y el hecho que seamos nosotros mismos quienes debemos recoger los residuos arrojados en espacios verdes, nos permite tomar real dimensión de la urgencia y gravedad de la problemática ambiental.

Que, se torna entonces, una herramienta efectiva a la hora de concientizar y lograr la participación y el compromiso ciudadano en el cuidado del ambiente y que, por otra parte, brinda resultados inmediatos y visibles en los espacios intervenidos.

***POR TODO ELLO,***  
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ..... REUNIDO EN FORMA LEGAL, SANCIONA CON FUERZA DE**

### **ORDENANZA**

**Artículo 1°:** Créase el Programa “A limpiar la ciudad, a limpiar el mundo” en el Partido/ ciudad de ....., el que se llevará a cabo cada año durante la tercera semana del mes de Septiembre.

**Artículo 2°:** A los fines de llevar adelante el Programa, créase/desígnese la Dirección de .... como autoridad de aplicación, quien tendrá a cargo la organización y coordinación del mismo. Desde dicha Dirección, se proveerá la información, asesoramiento y recursos necesarios para la ejecución del Programa.

**Artículo 3°:** El Programa “A limpiar la ciudad, a limpiar el mundo” tiene como objetivos, los siguientes:

- a) Lograr la limpieza y restauración de aquellos espacios públicos verdes que requieran de intervención debido a su estado de deterioro y/o polución.
- b) Educar y concientizar a la población en la importancia de respetar y proteger la naturaleza y mantener nuestra comuna limpia y con un ambiente saludable.
- c) Incentivar la participación de la comunidad en la toma de acción de medidas que tiendan al cuidado del medio ambiente.

**Artículo 4°:** El programa consistirá en el desarrollo de un conjunto de actividades que tendrá como meta la limpieza del territorio municipal comprendiendo el mismo, las calles y veredas, terrenos baldíos, parques, plazas, bosques, riveras de ríos, lagunas, canales, playas, caminos y rutas aledañas y en cualquier otro territorio público que, conforme a la decisión de los vecinos, requiera de intervención. Asimismo, el programa podrá ampliarse a otras actividades relacionadas, dependiendo de las necesidades que se susciten en la comuna.

**Artículo 5° .-** El programa se articulará desde las escuelas, con la participación de los alumnos y sus familias y desde allí se plantearán espacios de debate a los fines de relevar e identificar aquellos lugares que requieran de intervención. Una vez determinados los espacios a limpiar, se llevarán a cabo las tareas de recolección y reciclaje de residuos con la participación voluntaria de los vecinos y vecinas, instituciones públicas, privadas, y demás asociaciones y organizaciones no gubernamentales que deseen colaborar.

**Artículo 6°** .- A los fines de obtener una convocatoria amplia entre los ciudadanos, se llevarán adelante campañas de difusión y concientización a través del municipio.

**Artículo 7°** .- Comuníquese a ..... y dese **al Registro Oficial del HCD**.

**DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE ..... A LOS .... DÍAS DEL MES DE ..... DEL AÑO .....**